

SONIA PÉREZ consejera del IECM

Urge replantear firmas de apoyo

ALEJANDRO LEÓN

Debido a que puede representar un obstáculo, el número de firmas de apoyo ciudadano que deben entregar los aspirantes a obtener una candidatura independiente para Jefatura de Gobierno debe someterse a una valoración.

Así lo planteó la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Sonia Pérez, quien agregó que el estudio se debe enfocar en disminuir el número de firmas.

Para el actual proceso electoral, los postulantes tuvieron hasta el 3 de enero para recolectar 78 mil 256 signaturas y así conseguir la candidatura.

Sin embargo, ninguno de los cuatro aspirantes a candidato, alcanzaron dicha cifra.

El ciudadano Fernando Sánchez Campos sólo tuvo el 0.28 por ciento; José Valles Romero, 0.04 por ciento, y Pedro de Antuña Padilla, 1.07 por ciento.

Mientras que Lorena Osornio Elizondo registró 88 mil 901, pero 37 mil de las firmas presentaban irregularidades que no fueron subsanadas.

Los 78 mil 256 apoyos ciudadanos representan el uno por ciento de la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

“Lo que es una realidad es que el porcentaje de firmas que establece la norma para que ellos puedan cumplir, pues sí podría generar un obstáculo importante para las personas.

“Más aún porque no reciben financiamiento para realizar esta recabación, sino con recursos propios”, comentó Pérez en entrevista.

El Congreso de la Ciudad de México es la instancia que debe valorar una posible reforma al respecto, destacó.

“Entonces, a lo mejor valdría la pena que el legislador revisara en su momento y analizara si continúa ese porcentaje de apoyo para las perso-

nas que quieren hacer una candidatura sin partido.

“Tal vez tendrían que bajarlo para fomentar que haya más participación de candidaturas sin partido”, expresó.

En el anterior proceso electoral donde se votó por Jefatura de Gobierno, en 2018, 12 personas se inscribieron como aspirantes para conseguir una candidatura sin partido político para dicho cargo.

En contraste, en aquel entonces sólo la ciudadana Lorena Osornio obtuvo su registro, quien es la misma persona que ahora no alcanzó su propósito para 2024.

“Vale la pena que pudieran analizar o en qué condiciones están recabando el apoyo ciudadano y también el número”, remarcó.

Además, aunque debían juntar menos firmas, sólo una persona alcanzó la cifra establecida para conseguir una candidatura independiente para una diputación por Iztapalapa y otra más para la titularidad de la Alcaldía Iztacalco.



“Lo que es una realidad, es que el porcentaje de firmas que establece la norma para que ellos (los aspirantes) puedan cumplir, pues sí podría generar un obstáculo importante”.



2024-01-09

El IECM está comprometido con el uso eficiente de recursos

Autor: Ernesto Ramos

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/opinion/iecm-comprometido-eficiente-recursos.html>

Para garantizar que 8 millones de ciudadanos y ciudadanas de la CDMX puedan ejercer sus votos de manera libre, segura y secreta, diseñamos materiales que faciliten el proceso de votación a todas las personas y que soporten diversas condiciones climáticas. Estos materiales están fabricados de diversos plásticos y metales y a pesar de tener un uso esporádico, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México decidimos adoptar una estrategia de máxima recuperación y rehabilitación.

Si en cada elección compráramos todos los materiales que se necesitan en una casilla, como la mampara especial, base porta urna, sello x, lupa, entre otros, esto implicaría un gasto de \$182,972,600 (millones de pesos) para equipar las caso 14,000 casillas que instalaremos el próximo 2 de junio.

Gracias a nuestra estrategia de rehabilitación y reutilización de materiales electorales, la inversión para 2024 fue de \$12,789,116. Esto implica un ahorro de dinero público de \$170,183,438 (millones de pesos). Es decir, hubiéramos gastado por lo menos 10 veces más para lograr que las casillas puedan transmitir la voluntad ciudadana.

Para dimensionar este impacto, de las 16,000 cajas paquete que se requieren para 2024, se rehabilitaron 14,000 y se compraron solo 2,000; en el caso de las urnas se requieren 54,000, por lo que rehabilitaremos 52,000 y compramos 2,000 piezas. Los materiales que ya no pueden rehabilitarse porque tienen un nivel de desgaste mayor, son desincorporados mediante un proceso de reciclaje amigable con el medio ambiente. Los componentes plásticos y metálicos se convierten en diversos utensilios que luego son comercializados. En el instituto estamos trabajando para que nuestros procesos también tengan un certificado verde, vinculado a nuestro compromiso con el manejo de desechos.

E-mail: ernesto.ramos@iecm.mx

En entrevista con Sonia Pérez, consejera y pdta la Comisión de Asociaciones Políticas en el IECM, habló sobre los periodos de precampañas

(2024-01-09), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Nota Informativa) - 07:42:05, Duración: 00:06:41 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ. CONDUCTORA: 7:41. Saludamos a la consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez. ¡Muy buenos días, consejera, y gracias!

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Muy buenos días! ¡Gracias por la posibilidad de platicar esta mañana contigo y con tu auditorio!

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: Por el contrario, consejera, ¡muchísimas gracias a usted, le saluda Luisa y Luciana!

Queremos preguntarle por este periodo denominado de intercampaña, ¿qué significa? ¿Qué se puede hacer? ¿Qué no se puede hacer?, hemos estado dándole seguimiento a las precampañas, que en realidad, bueno, como había puro candidato y candidata única, no fueron tales, ¿no?, no fue lo que uno pensaría para una precampaña. Pero ¿qué pasa en este periodo de precampaña? ¿Para qué debería servir? ¿Qué tenemos que saber como ciudadanos, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, mira, primero comentarte, como bien lo decía hace un momento, estamos en un proceso electoral muy importante, porque además de las elecciones federales, pues vamos a renovar prácticamente este año todos los cargos públicos en la Ciudad de México: Jefatura de Gobierno, Diputaciones, las concejalías también, las alcaldías, y pues es muy importante, más de casi 400 cargos públicos, 387.

Y en este periodo, una vez que ya acabaron las precampañas, que acabaron el 3 de enero pasado, pues ya los precandidatos y precandidatas al interior de sus partidos presentaron propuestas, hicieron propaganda, hicieron actos públicos en donde hicieron sus posicionamientos, aún incluso siendo candidaturas únicas, al interior de su militancia y sus simpatizantes para presentarse y presentar también sus propuestas como precandidatos y precandidatas.

Pero ahora ya no pueden hacer esa propaganda, ya no pueden desplegar ningún tipo de propaganda, incluso ya gastaron en su caso lo que tenían destinado para esos fines y tampoco aparecerán en los spots de radio y televisión haciendo esa promoción. Es un periodo importante en el cual los partidos políticos, al interior de sus órganos intrapartidistas van a definir quiénes van a ser realmente las personas que van a ser propuestas como candidatas y candidatos a los diversos cargos, y tomando en cuenta que van a hacer las postulaciones a principios de febrero, formalmente ya ante el Instituto Electoral, pues están en este periodo de definiciones.

LUISA CANTÚ: Justo entiendo que, de acuerdo al calendario publicado por el IECM, el 15 de febrero es el último día para registrar candidaturas, es decir, ¿los partidos podrían esperar hasta ese día para decirnos quién va a contender por qué alcaldía, por ejemplo?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues mira, ya los partidos políticos lo manifestaron, en algunos casos, que van a ir en alianza, es decir, van en coalición. A finales de enero sabremos si hay algunos partidos que van en candidatura común también, y eso implica que al interior de los propios partidos que participen tengan que hacer las definiciones. Pero lo que sí es verdad, como lo comentas, es que tienen hasta el 15 de febrero, incluso, para entrar al sistema y subir todos los datos de las personas candidatas.

Y fíjate que hay un dato importante también que me gustaría comentarles. Es ahora donde tendrán que hacer todos sus escenarios para que puedan también cumplir con el principio de paridad. Y la mitad de esas postulaciones por lo menos corresponden a mujeres en todos los cargos públicos, y también pues algunas Acciones Afirmativas que hemos solicitado que implementen, considerando que incluyan también dentro de sus postulaciones a grupos vulnerables.

LUCIANA WAINER: ¿Qué ocurre en el caso de que no se cumpla con eso? ¿Se tiene que presentar directamente una queja ante el instituto o el instituto puede abrir, digamos, un proceso, digamos, por cuenta propia?

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¿En caso de que no cumplan con el registro de candidaturas en paridad?

LUCIANA WAINER: Sí, exactamente.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ah, mira, qué bueno, qué interesante lo que preguntas. Porque una vez que ellos nos presenten los registros con todos los documentos de las personas candidatas y candidatos, lo que el instituto va a hacer es revisar que cumplan con la residencia principalmente, con la edad, pero también de manera general que hayan cumplido con postulación por lo menos de 50% de mujeres en bloques competitivos también, y que hayan cumplido con las Acciones Afirmativas.

Por ejemplo, incluir a personas jóvenes, a personas adultas mayores, de la diversidad sexual, afrodescendientes, en fin, tenemos ahí seis grupos importantes. Pero en caso de que no, les vamos a solicitar que hagan esa modificación, y si no, no se van a registrar sus candidaturas. Ya tuvimos un caso del proceso pasado, en donde tuvimos que solicitar al partido que cumpliera para postular en una alcaldía a una mujer. Entonces, esto lo revise el instituto, digamos, como una cuestión prioritaria para otorgar el registro y que entonces ahí sí ya puedan iniciar las campañas formalmente las personas que así se determine.

LUISA CANTÚ: Consejera, para cerrar, estamos, creo, en la capital muy familiarizadas y familiarizados con la figura de Jefatura de Gobierno, las diputaciones, las alcaldías, antes delegaciones, pero a partir de la reforma constitucional están las concejalías, que serán 204 en esta contienda. Recuérdenos un poco cómo funcionan, cómo se eligen, cuál es la función, digamos, de contrapeso que se busca que tengan.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues se busca que tengan un acompañamiento en el gobierno de la alcaldía, que vayan teniendo esta comunicación, digamos, entre las personas de la alcaldía, entre toda la ciudadanía, con la persona que esté gobernando y que puedan ir presentándole propuestas, también teniendo un ejercicio de rendición de cuentas. Y también es importante señalar esto. Hay un equilibrio, en principio aplicamos otra vez esa regla de que haya la mitad de hombres y la mitad de mujeres, pero también el alcalde que gane tiene ahí la mayoría de personas, digamos seis, en caso de que fueran 10, seis. Pero las otras cuatro se van integrando dependiendo de los partidos que hayan ocupado el segundo o tercer lugar en la votación.

Entonces de ahí que se logre un equilibrio y que haya una representación en general de las fuerzas políticas, y para este acompañamiento que hacen al trabajo de la alcaldía.

LUCIANA WAINER: Pues consejera, agradecerle muchísimo este tiempo, seguramente le vamos a estar dando lata en las siguientes semanas y meses para seguir el minuto a minuto de este proceso, para entender qué nos toca como ciudadanía, qué les toca a los políticos, y cómo seguimos esta discusión para estar informados y emitir el voto de la manera más responsable posible. Consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, ¡gracias, de verdad!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Muchas gracias! ¡Nos escuchamos muy pronto! ¡Hasta luego!

LUCIANA WAINER: ¡Hasta luego!

JZP

Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

(2024-01-09), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:58:49, Duración: 00:05:29 Precio \$0.00

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: (...) De comer en la boquita, pero ya está baboseado.

FERNANDO ÁBREGO, CONDUCTOR: Su mollete.

FERNANDA TAPIA: Mi mollete.

Oiga, le está costando arrancar, ¿verdad?

FERNANDO ÁBREGO: Yo levanto su tiradero, señora, no se preocupe.

FERNANDA TAPIA: ¿Le está costando a usted entender, pues todo el asunto este electoral y demás? Aquí tenemos al mero mero que nos lo va a explicar.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Aquí estamos.

FERNANDA TAPIA: Ya me enchilé, mano.

MAURICIO HUESCA: Es que está picosito, se ve picosón el mollete.

FERNANDA TAPIA: Ahora sí que el chile me aflojó el moco. Siga usted mejor, mi querido Mauricio Huesca.

MAURICIO HUESCA: Pues, mi querida Fer, pues les traigo un tema que quería ir preparando en la pedagogía del voto, en la pedagogía de cómo poder ejercer nuestros derechos este próximo 2 de junio que tendremos la elección.

Hay un tema que el Instituto, pues ha estado estudiando profundamente en los últimos años, y es el tema de los votos nulos, Fer.

Y es que hemos detectado que mucha gente puede incurrir, digamos, puede ser voluntariamente...

FERNANDA TAPIA: Que no lo anula de adrede.

MAURICIO HUESCA: O puede ser por una situación de descuido, por error y anulan su voto.

Entonces, el Instituto ha hecho unos estudios de las causas por las cuales se lleva a cabo el voto nulo y digamos, como de manera auxiliar también, ya tenemos unos cuadernillos que ya, pues van diciéndoles a las personas cómo calificar los votos, cuándo es nulo, cuándo es válido...

FERNANDA TAPIA: Pero es terrible, porque luego son personas que no querían anularlo; sólo hubo un error o les pintó en otro cacho, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, entonces aquí la regla básica, digamos, para poder tener cuándo es un voto válido es una marca perfectamente identificada; puede ser chiquita, media sutil, pero identificada dentro de un recuadro de una de las opciones políticas.

Ahora...

FERNANDA TAPIA: Sólo una.

MAURICIO HUESCA: Puede ser el caso de que haya partidos que van en candidatura común. ¿Qué es esto de la candidatura común? Porque hay dos formas de aliarse en la contienda electoral. Una es la coalición y otra es la candidatura común.

En la coalición van a ir en un sólo emblema... Perdón, en la candidatura común van en un emblema único como candidatas y candidatos comunes.

Entonces, ahí pues no van a tener que marcar toda la boleta de todos los partidos que están en una alianza de esta naturaleza de candidatura común; con que marquen donde está el emblema único, ahí se considera un voto único.

Se vuelve nulo cuando marcan dos opciones que van en contra, es decir, que van dos candidaturas ya con diferentes partidos políticos...

FERNANDA TAPIA: ¿Pero si las dos van juntas?

MAURICIO HUESCA: Ah, eso no hay ningún problema. Ahora, en la coalición, ahí es donde puede haber problemas, porque en la coalición, aunque puede haber que haya dos o tres partidos coaligados, cada partido van a ver que van a aparecer con su propio emblema único.

FERNANDO ÁBREGO: El mismo nombre de candidata, pero en un emblema único.

MAURICIO HUESCA: Con el mismo nombre de candidata. Entonces, ahí, ¿cuál es el tema? Pueden cruzar tres veces la boleta, es decir, si yo veo El Charro en el partido de la Manzana, El Charro en el partido de la Uva y El Charro en el partido de la Pera, si marco las tres opciones políticas, es válido ese voto.

FERNANDO ÁBREGO: Ah, sí.

MAURICIO HUESCA: Puede ser que nada más marco de las... Van en tres partidos coligados, pero yo solamente marco dos de ellas. También es válido.

Puede ser que marque uno solamente, también es válido.

FERNANDO ÁBREGO: Ah, ok.

MAURICIO HUESCA: Esto ocurría en el tema de las coaliciones, pero, ¿cuál es el problema de las coaliciones? Y por eso es muy importante en la pedagogía...

FERNANDA TAPIA: ¿Para qué le dan los pluris?

MAURICIO HUESCA: Bueno, aparte de eso, pero el tema es, distinguir muy bien como... Este 2 de junio vamos a recibir seis boletas, Fer...

FERNANDA TAPIA: Ay, qué relajo.

MAURICIO HUESCA: Y puede ser que entonces, en las alianzas locales en la Ciudad de México y las alianzas nacionales no sean compatibles en tu distrito.

ROZONES

De la cohesión a la ríspidez

Y fue el líder nacional del PAN, **Marko Cortés**, el que recibió un fuerte jalón de orejas del PRI estatal, de Movimiento Ciudadano, de Morena y hasta de **Felipe Calderón**, luego de exigir el cumplimiento de acuerdos con el PRI para el reparto de espacios políticos y de candidaturas en Coahuila. Y es que el líder albiazul planteó su frontal exigencia nada menos que en las benditas y públicas redes, cuando, nos dicen, tenía en sus posibilidades haber discutido el asunto en lo privado con quienes son sus aliados, no sólo en la entidad, sino en el país. Por lo pronto, **Alejandro Moreno**, dirigente nacional del PRI, se mantuvo al margen de la animosidad de Marko y decidió no subirse al *ring*. Quienes siguen de cerca los asuntos que atañen a la alianza opositora no dejaron de anotar que apenas 24 horas antes la oposición se había visto cohesionada en la discusión de la ratificación de **Ernestina Godoy**. Pero que no les duró mucho. Uf.

Sin distracción y por más inversión

Nos cuentan que aunque lo quieran jalar al *ring*, el que no se enganchará en las confrontaciones entre partidos y dejará en manos de éstos resolver sus diferencias es el gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez**. Aplicará la de no distraerse, nos aseguran, y mejor mantener el trabajo para empujar inversiones en la entidad. Ayer, por ejemplo, nos comentan, dio a conocer la expansión de la empresa Yura EVC en la que invertirán 46.2 millones de pesos, con lo que se tiene previsto generar mil nuevos empleos, sobre todo de técnicos e ingenieros en computación y electrónica. "Vamos a seguir gestionando más oportunidades de desarrollo para nuestra gente de La Laguna... vamos por más y mejores empleos para todas las regiones", refirió el mandatario, quien agregó que vienen buenas noticias en las próximas semanas, pues habrá nuevas inversiones relacionadas a la industria automotriz y al *nearshoring*. Ahí el dato.

Cifras sin sustento

La Fiscalía General del Estado de Guerrero tuvo que salir a atajar una información sin sustento que ayer difundieron autoridades del municipio de Petatlán. Por la mañana, la síndica **Bertha Díaz Garzón** dijo en conferencia de prensa que la cifra de muertos durante el ataque a un palenque el pasado sábado fue 13 y no seis, como se informó en un momento. Lo malo es que la funcionaria no aportó ningún dato para sustentar su versión. En cambio, la FGE aclaró en un comunicado que "los datos informados por esta institución están sustentados por evidencia fehaciente y pruebas periciales realizadas en el lugar". El órgano de justicia agregó que autoridades del municipio fueron interrogadas el día de los hechos "y no aportaron información como la dada a conocer en la conferencia de prensa". Los muertos, nos dicen, no se pueden ocultar. Pero tampoco se vale inventarlos.

Mensajes en el destape naranja

Llamó la atención, nos comentan, el hecho de que **Samuel García**, quizá porque conecta más con el electorado que el dirigente de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, se encargara del destape de **Jorge Álvarez Máynez** como precandidato presidencial. También hizo levantar la ceja el hecho de que Dante hiciera mutis en sus redes durante una hora con 19 minutos y prefiriera referirse al regreso de **Yuawi**, antes de hacer un frío anuncio sobre la sesión de hoy para el registro de la precandidatura. Y finalmente quedó en el registro de lo que atrajo miradas el mensaje de la senadora hasta hace poco de MC, **Indira Kempis**, que sonó a advertencia: "Lo malo de Álvarez Máynez no es su historial de partidos y que en su vida no ha ganado nada más que el favor de que le den sus puestecitos por ir al Oxxo por las cocas. Está acusado de múltiples cosas al interior. Todo a su tiempo. Saldrá porque de que flota, flota". Uf.



Elecciones incluyentes

Y hablando de procesos electorales, vale la pena echar ojo a un conjunto de acciones a favor de la participación ciudadana. Y es que resulta que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con sistemas de vanguardia, implementa el uso de materiales incluyentes para personas con debilidad visual, a través del uso de la mascarilla braille que se coloca sobre las boletas electorales; de movilidad con el uso de un portafolio para las personas en sillas de ruedas y el sello electoral para los ciudadanos que no pueden tomar el crayón para marcar las boletas. Por cierto que la institución que preside **Patricia Avendaño** está por cumplir y, por supuesto, festejar su 25 aniversario en el que seguramente se destacarán las contribuciones que ha hecho a la democracia y empujando tareas que dan certeza a los ciudadanos de ejercer su derecho al voto.

Melones limpios

Así que resultaron negativos a microorganismos patógenos los análisis practicados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, mejor conocido como Senasica, y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a las unidades de producción primaria y de empaque de melón cantaloupe, que se ubican en Sonora, y que fueron implicadas en el brote de salmonela que se presentó en Estados Unidos y Canadá. Con ello, nos comentan, las instituciones adscritas a las secretarías de Agricultura y de Salud. La noticia es positiva para el producto de origen mexicano, porque ha quedado descartada la presencia de las cepas de salmonela localizadas en muestreos practicados en Estados Unidos y Canadá. Por lo pronto, se tiene previsto que se repitan las pruebas en febrero. Pero las autoridades sanitarias tendrán que rastrear el origen de las frutas contaminadas en otro lado.



Puede ser que tu candidata o candidato a diputado en tu distrito va en dos alianzas con partidos políticos y a nivel nacional va en tres.

Y entonces tú dices: "Bueno, marco las tres opciones políticas para todos".

FERNANDA TAPIA: Aguas, no.

MAURICIO HUESCA: Y anulas inconscientemente tu voto.

FERNANDA TAPIA: Oiga, pues mejor en un sólo lugar, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Entonces, bueno...

FERNANDA TAPIA: Yo diría, hasta para la hora de cuántos votos recibió tal partido y que por ende le toque más o menos presupuesto, y hasta para cuando sepan cuántos van de esos.

FERNANDO ÁBREGO: Este tema va para más, sobre todo, también, ¿sabes qué, Mau? Cuando a veces te pasas y haces muy grande la X.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, o cuando pones una palabra de rechazo, también se anula el voto.

FERNANDA TAPIA: Vale gorro.

MAURICIO HUESCA: Cuando haces una palabra a favor, pues podría anularse el voto aunque esté diciendo: "Yo apoyo a esta persona".

FERNANDA TAPIA: O "Bravo".

MAURICIO HUESCA: Exactamente, entonces pues, si este "Bravo" atraviesa más de dos opciones políticas...

FERNANDA TAPIA: Ya valió.

MAURICIO HUESCA: Ya se considera nulo. Entonces...

FERNANDA TAPIA: ¿Pero a poco si le pongo "Bravo" y no atraviesa más que ese cuadrito, se queda?

MAURICIO HUESCA: Se considera válido si es que es una palabra positiva, pero si dices "ratero" o "delincuente" o lo que sea...

FERNANDA TAPIA: Ya no.

MAURICIO HUESCA: Ahí sí no.

FERNANDA TAPIA: Eso ya valió.

FERNANDO ÁBREGO: Híjole, no, pues mejor nada más así. Una cruz...

FERNANDA TAPIA: Una.

FERNANDO ÁBREGO: Es una vez que vamos a hacerlo, pues. En seis boletas, pero con...

FERNANDA TAPIA: Ya; si va crudo, mire, guarde la respiración para que no se salga del cuadrito.

MAURICIO HUESCA: Pueden llevar su propia pluma, hay muchas diversas.

FERNANDA TAPIA: Ah, ¿sí se vale?

MAURICIO HUESCA: Pueden llevar su plumón, su pluma, lo que quieran. Ahí va a haber desde luego crayones dispuestos, pero mucha gente más confiada de que dice: "No, yo quiero llevar mi crayón, mi pluma mágica"; o lo que quieran. Bueno, se lo pueden llevar.

FERNANDA TAPIA: Eso.

FERNANDA TAPIA: ¡Híjole! Hay que seguir este tema. Está muy complejo, muy complejo.

MAURICIO HUESCA: Ya traeremos cuando haya coaliciones y candidaturas y alianzas...

FERNANDA TAPIA: Pues algún ejemplo.

MAURICIO HUESCA: En unas boletas en tamaño, digamos, grande para que podamos hacer esta diferencia.

FERNANDA TAPIA: Órale, conste.

FERNANDO ÁBREGO: Conste, Mau. Tus redes sociales mientras, en lo que regresas.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en Facebook, Twitter, bueno, "X", perdón, e Instagram como @iecm y a mí me pueden encontrar en "X" como @mauriciohuesca.

FERNANDA TAPIA: Ahí está.

FERNANDO ÁBREGO: Un aplauso al Mau. Gracias, Mau.

FERNANDA TAPIA: Besos, besos.

FERNANDO ÁBREGO: La señora está ahorita... No puede darte beso...

FERNANDA TAPIA: Perdóname pero sí, mira, es más...

MAURICIO HUESCA: Pero siempre con el mismo cariño.

MAURICIO HUESCA: Nomás para que te llegue el...

MAURICIO HUESCA: Ay, pero se siente el cariño.

DFFPD

2024-01-09

ESTUDIO ESTADÍSTICO SOBRE CIUDADANÍA Y DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Autor: Mauricio Huesca

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-ESTUDIO-ESTADISTICO-SOBRE-CIUDADANIA-Y-DISCAPACIDAD-EN-LA-CIUDAD-DE-MEXICO-20248126>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene el compromiso de generar acciones para garantizar el ejercicio de derechos político-electorales de toda la ciudadanía, poniendo especial énfasis en los grupos que históricamente han sido invisibilizados y vulnerados.

Es en ese sentido, la Dirección de Organización Electoral se dio a la tarea de realizar una recopilación, análisis y procesamiento de la información proporcionada por la autoridad electoral nacional, a efecto de proponer y generar políticas públicas encaminadas a garantizar sus derechos, así como su plena participación e inclusión en la vida política de la CDMX.

El Estudio se organiza en dos capítulos que abordan distintos aspectos relacionados con la ciudadanía y tipos de discapacidad. Se incluyen datos sobre el padrón electoral, la lista nominal, así como de las personas con discapacidad, desglosadas por sexo y los tipos de discapacidad según la edad y el grupo etario. La información se presenta desglosada a nivel entidad, distrito y sección electoral. Se complementa con mapas temáticos que representan gráficamente la distribución de las personas con diferentes tipos de discapacidad.

Algunos datos relevantes que destaca el Estudio:

En el padrón electoral con corte al 31 de mayo de 2023, se encuentran registradas 7 826 489 personas; de estas, 53.09% son mujeres y 46.91% hombres. Es relevante señalar que, tanto el padrón electoral como la lista nominal, incluyen a tres personas que se identifican como no binarias.

Los datos proporcionados muestran que existen varios tipos de discapacidad registrados: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental.

Adicionalmente, un 25.37% de la ciudadanía declara tener más de una discapacidad, lo que es equivalente a 18 093 personas.

La demarcación territorial de Álvaro Obregón registra el mayor número de personas con discapacidad, con un total de 12 018 (16.85% del total de personas con discapacidad en la entidad), seguida por Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Azcapotzalco con 9 171 (12.86%), 8 561 (12%) y 7 793 (10.93%), respectivamente.

La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos tienen el menor número de personas con discapacidad, con 1 581 (2.22%) y 876 (1.23%), respectivamente.

La estructura por edad de la población con discapacidad nos revela una fuerte relación entre esta condición y el proceso de envejecimiento demográfico. Casi la mitad de las personas con discapacidad, 46.62%, son adultos mayores de 60 años o más. Además, 36.29% de dicha población se encuentra en el rango de edad de 30 a 59 años, el resto, 17.09% son personas de 18 a 29 años.

Estas cifras nos dan claridad sobre los lugares y mecanismos que debemos de reforzar para atender las necesidades de las personas con discapacidad registradas en el Padrón Electoral. Este Estudio puede ser

consultado en el página de internet del IECM, www.iecm.mx.

[INE](#) PET 09 01 24

2024-01-09

Morena va por "Ley Taboada" para sancionar el uso de migrantes en mítines

Autor: RedacciónDavid Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/01/09/morena-va-por-ley-taboada-para-sancionar-el-uso-de-migrantes-en-mitines>

La bancada Morenista en San Lázaro propuso una serie de reformas a la ley en materia de migración, trata de personas y delitos electorales, tras la presencia de ciudadanos haitianos en el cierre de precampaña del aspirante aliancista a la jefatura de gobierno, Santiago Taboada.

La iniciativa de Morena, denominada "Ley Taboada", busca clasificar como delito la utilización de personas en situación migratoria irregular en actos político-electorales, así como aumentar las penas de cárcel y económicas.

La propuesta de iniciativa de reformas a la ley viene acompañada con una denuncia en contra del aspirante de Va por la CDMX por el acto político del pasado 3 de enero en el que se observó a un grupo de haitianos uniformados con playeras del Partido Acción Nacional.

¿Qué propone Morena en la Cámara de Diputados?

La iniciativa contempla una adición al artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, la cual aumenta de cinco a 10 años la pena para quien explote laboralmente a una o más personas, que ahora va de los tres a los cinco años.

También se actualiza la pena económica, pues deja de medirse la multa en días y pasa a Unidades de Medida y Actualización.

"Será sancionado con pena de cinco a 10 años de prisión, y de 5,000 a 50 mil Unidades de Medida y Actualización, quien explote laboralmente a una o más personas", se lee en el documento.

El artículo 22 de la misma ley aumenta a de 10 a 15 años la pena mínima para quien tenga o mantenga a una persona en trabajos forzados.

Además, se adiciona un inciso cuarto al artículo 159 de la Ley de Migración, así como al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

"Aprovechándose de la situación migratoria irregular y desventajosa de una o varias personas, los utilice para obtener un beneficio o ventaja de naturaleza política o electoral", se lee.

Alejandro Robles, integrante de la bancada de Morena en San Lázaro, consideró que este caso debe sentar un precedente para que ningún candidato realice actos similares contra la comunidad migrante.

"Aquí (Santiago) Taboada nos sienta un precedente y la no repetición implica a todos, de todos colores, de todos los partidos. Nadie debe aprovecharse y hay que tener cuidado con el racismo porque este Taboada utilizó a los migrantes y luego dijo que no, que se los sembraron."

Al ser cuestionado sobre la aparición de haitianos en un evento público de la aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum, en Tijuana, Baja California, en 2023, el legislador federal justificó que estos eran afrodescendientes y que acudieron al evento por voluntad propia.

Denuncia contra Taboada

El 8 de enero, el diputado federal interpuso una denuncia por diversos delitos en contra del aspirante a la jefatura de gobierno Santiago Taboada, ante organismos como el INE, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía de Delitos Electorales.

Alejandro Robles criticó que, a casi una semana de haberse dado a conocer la utilización de migrantes en actos políticos, ninguna autoridad federal o de la Ciudad de México se ha pronunciado al respecto.

"Yo espero que esta denuncia provoque algo, porque son comportamientos de oficio, no necesitan una querrela como tal, por la naturaleza son de actuación oficiosa por parte de las dependencias y esta denuncia lo que va a hacer es exigir esa actuación que tienen que sustanciar las autoridades", dijo en entrevista.

Las reformas a la ley serán turnadas a comisiones y sometidas a consideración del pleno, una vez que reinicie el periodo ordinario de sesiones.